
	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 28-02-2017	Código: FO-AP-GJ-38	
	ACTA DE INICIO CONTRATO	Versión: 0	Página: 1 de 2	

ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO	24/04/2026	NÚMERO DEL PROCESO Y CONTRATO	IPMC-SGO-0008-2026 CO1.PCCNTR.9471202	
OBJETO CONTRACTUAL				
CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL (JAC), EN EL MARCO DEL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU ADECUADA EJECUCIÓN.				
CONTRATISTA	IDENTIFICACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL (persona jurídica)		
FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER	Nit.900.964.716-6	KAREN GISELA PALOMINO GALINDO C.C. 1.129.583.775		
GARANTÍA				
NUMERO DE POLIZA	ASEGURADORA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE POLIZA		
BQ-100118484 BQ-100034252	SEGUROS MUNDIAL	N°002866 del 24 abril 2026		
SUPERVISION	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO		
	SECRETARIA DE GOBIERNO	DELROY GORDON FOX		
PLAZO DE EJECUCIÓN	CETRIFICADO DE DISPONIBILIDAD- CDP	REGISTRO PRESUPUESTAL		
UN (1) MES	#5235 15/04/2026	#4640 23/04/2026		
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$67.320.220) M/CTE			
FORMA DE PAGO	ANTICIPO	SI	NO	X
	PAGO ANTICIPADO	SI	NO	X
	Saldo restante			
	<p>La suma antes señalada será cancelada por EL DEPARTAMENTO de la siguiente manera: La Entidad pagará al Contratista mediante un único pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, que se pagará al finalizar la ejecución del contrato, una vez recibidos a satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato, previa presentación del informe final de ejecución, certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor o documento equivalente. Como requisito para los pagos, se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Copia del contrato. 2. Recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o la persona delegada, en el que conste que el contratista cumplió debidamente con el objeto y las obligaciones pactadas. 3. Comprobantes de pago de las contribuciones al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones, y contribuciones parafiscales, si a ello hay lugar según el porcentaje establecido en la ley. <p>Los recursos aportados por El DEPARTAMENTO deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del contrato y realizadas dentro del término duración del mismo. Los rendimientos financieros de los recursos aportados por el</p>			



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha de
Aprobación:
28-02-2017

Código:
FO-AP-GJ-38



ACTA DE INICIO CONTRATO

Versión: 0

Página: 2 de 2

departamento, si los hubiere, deberán ser reintegrados a la Entidad, dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que se generaron y remitir copia del comprobante de consignación a la Secretaría encargada de la supervisión del contrato, con el fin de realizar los registros contables a que haya lugar. EL DEPARTAMENTO reconocerá únicamente aquellos gastos que estén contemplados en la propuesta presentada. En caso de presentarse una variación en la ejecución de las actividades programadas, los gastos deberán ser autorizados previamente por el Supervisor del Contrato, en ambos casos por escrito y con sus respectivos soportes y justificación y en todo caso el SUPERVISOR del contrato será el responsable por las modificaciones que se llegaren a presentar.

OBSERVACIONES

FIRMAS

**KAREN GISELA
PALOMINO GALINDO**
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION EMPRENDER

DELROY GORDON FOX
SECRETARIO GOBIERNO (E)